



Protocolo de HIGIENIZACIÓN en:

oficinas de la Dirección General de Defensa do Monte,
despachos y emisoras del CCC, CCP y CCD y
puntos de vigilancia de los Distritos Forestales.

Este **protocolo**, de carácter **obligatorio**, se seguirá por TODO el personal que desempeñe su actividad profesional en oficinas, emisoras o puntos de vigilancia.

- Tanto al inicio del turno como a la finalización del mismo, la persona usuaria procederá a realizar la limpieza de todas aquellas superficies objeto de manipulación durante el servicio, entre las que se incluirán (en caso de disponer de ellos) el teclado del ordenador, teléfonos (con especial incidencia en botoneras y auriculares), emisoras (con especial incidencia en botoneras y micros) así como todo aquel material y equipamiento que se prevea emplear o que haya sido empleado durante el turno.
- La higienización se llevará a cabo con bayetas y/o toallitas desechables y se impregnarán con:
 - . peróxido de hidrógeno (concentrado de agua oxigenada) al 1%
 - . o gel hidroalcohólico
 - . o una solución de 7 partes de alcohol de 96° y 3 partes de agua
 - . u otros productos comerciales con especificaciones concretas de eficacia frente a virus.

<https://mediorural.xunta.gal/gl/conselleria/coronavirus>

Este protocolo podrá ser objeto de variación a medida que reciban nuevas instrucciones.

